



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 2462/i /

CONSTITUCION, 27 FEB 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 05.12.2008 y el Decreto Alcaldicio N° 4826/R del 07/12/2012 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 224/2014, de Movilización, en que solicita recursos para compra de Seguros Obligatorios vehículos.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Claudio Verdugo Guzmán, Rut: 6.682.035-1 por la cantidad de \$ 140.000 (Ciento Cuarenta Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.018 "F.R. Movilización". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Paulo Gomez Barrera
PAULO GOMEZ BARRERA
 ALCALDE(S)



DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. Oficina de Transparencia

PGB AUS. LUT sjh.